



Septiembre de 2019

Estimado padre / tutor,

La *Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA)*, una ley federal, requiere que el distrito escolar público de Gloucester (DSGP), con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, la DSGP puede divulgar apropiadamente designada "información de directorio" sin el consentimiento por escrito, a menos que se haya avisado al Distrito de lo contrario, de acuerdo con los procedimientos del Distrito. El propósito principal del directorio es permitir que el distrito escolar público de Gloucester a incluir este tipo de información de los registros de educación de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen:

- Un programa, mostrando el papel del estudiante en una obra de teatro;
- El anuario;
- Cuadro de honor u otras listas de reconocimiento;
- Programas de graduación; y
- Hojas de actividades deportivas, como lucha libre, mostrando el peso y la altura de los miembros del equipo.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad, también puede ser divulgada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de graduación o publican anuarios. Además, dos leyes federales requieren que las agencias locales de educación (LEA) que reciben asistencia bajo la *Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA)* para proporcionar a los reclutadores militares, previa solicitud, con la siguiente información - nombres, direcciones y números de teléfono - a no ser que los padres tienen avisado a LEA que no quieren que la información del estudiante sea divulgada sin su previo consentimiento por escrito.

Si no desea que el distrito escolar público de Gloucester a divulga la información de los expedientes educativos de su hijo sin su previo consentimiento por escrito, debe notificar al Distrito por escrito el **20 de septiembre, 2019**.

Gloucester ha designado la siguiente información como información del directorio:

- Nombre de Student
- Dirección
- Número de teléfono
- Fotografía
- Fecha y lugar de nacimiento
- Campo principal de estudio
- Fechas de asistencia
- del nivel de grado
- Dirección de correo electrónico
- La participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
- Peso y altura de miembros de equipos deportivos
- grados, honores y premios recibidos
- La agencia educativa más reciente o institución asistió
- número de identificación del estudiante, ID de usuario u otro identificador personal único que se utiliza para comunicarse en los sistemas electrónicos que no se pueden utilizar para acceder a los registros educativos sin un PIN, contraseña, etc. (. de SSN, en su totalidad o en parte, no puede ser utilizado para este propósito un estudiante)

Atentamente,

Telena S. Imel

director de escuela

[1] Estas leyes son: Sección 9528 de la Ley de Educación Primaria y secundaria (20 USC § 7908) y 10 USC § 503 (c).